



**Fundamentos de las Materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2018.**

**1) Reparto de Dividendos**

Según consta de los estados financieros, la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 270.984.893,91.

De acuerdo a lo anterior, El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir la utilidad líquida distribuible, de la siguiente forma:

(a) Con la cantidad de US\$ 81.295.468,17; correspondiente al dividendo mínimo sobre la utilidad líquida distribuible del ejercicio, distribuida en parte mediante el dividendo provisorio N° 49 por la suma de US\$ 58.220.073,83 con fecha 20 de diciembre de 2017 y el saldo de US\$ 23.075.391,34 a ser pagado en el dividendo N° 50;

(b) Con la cantidad de US\$ 189.689.425,74, correspondientes a un dividendo adicional sobre la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio, cuyo pago se propondrá a la junta ordinaria de accionistas.

**2) Remuneraciones del Directorio**

Se propone que la remuneración total de los Directores se componga de una parte fija y de una parte variable, de la siguiente forma:

- a) Una remuneración fija mensual, independiente de su asistencia a la sesión ordinaria del mes, equivalente a 150 Unidades de Fomento por cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el doble de dicha cantidad. Esta remuneración, se devengará a partir de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.
- b) Una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir éstas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

**3) Remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores y presupuesto de gastos para su funcionamiento**

Se propone que el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores sea de 50 Unidades de Fomento mensual para cada uno de ellos.

Con relación al presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, se propondrá que sea de 1.800 Unidades de Fomento.

#### **4) Designación de Auditores Externos**

Conforme a lo indicado en el Art. 59, inciso segundo, de la Ley 18.046 y a los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a los señores Accionistas que durante el mes de marzo de 2018, la administración invitó a las empresas de auditoría, KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, a presentar propuestas por los servicios de auditoría externa de Colbún S.A. durante el ejercicio 2018.

En el mes de marzo de 2018, dichas propuestas fueron entregadas al Comité de Directores, junto con un análisis de estos proponentes.

Al momento de evaluar y seleccionar a estas empresas auditoras, se consideraron los siguientes criterios:

- (a) Experiencia y trayectoria de las firmas;
- (b) Estructura local y soporte internacional;
- (c) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales;
- (d) Número de profesionales dedicados a la atención de la auditoría de la compañía;
- (e) Experiencia de equipos de profesionales dedicados;
- (f) Estructura y aproximación al proceso de auditoría de la compañía;
- (g) Propuestas de horas de auditoría y distribución entre los diferentes vehículos sujetos a la auditoría;
- (h) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría; y
- (i) Estructura de honorarios.

Revisados estos antecedentes, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez, proponga a la Junta ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada y como segunda opción, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

#### **5) Designación periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Junta de Accionistas**

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener el Diario La Segunda para efectos de realizar las publicaciones.